



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. ( 5015 )**

**12 6 AGO 2017**

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de RIONEGRO, SANTANDER y se dictan otras disposiciones.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de las facultades delegadas y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de RIONEGRO, SANTANDER, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Directoristas en el Municipio de RIONEGRO, SANTANDER a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DORIS VARGAS RAVELO	28335378
EDELMIRA LOZA MANCILLA	37941100
GONZALO RAVELO BADILLO	13740236
GUILLERMO PEREZ DURAN	13512653
LARRY WILLIAM SUAREZ GIL	1100894711





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUIS ALBERTO VELASCO	5730625
NELCY MILENA CAMELO CARDENAS	1065237407
OSWALDO CAMPOS SIVA	13892864
SERAFIN MURILLO SANTOS	5670393
TITO LIBIO CARVAJAL NIÑO	5726474

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de RIONEGRO, SANTANDER a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
EDELMIRA LOZA MANCILLA	37941100	Presidente
HENRY CARVAJAL NIÑO	91462325	Secretario
YENNY PATRICIA AMADO FORERO	63518319	Tesorero
DORIS VARGAS RAVELO	28335378	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de RIONEGRO, SANTANDER al señor(a) HENRY CARVAJAL NIÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91462325.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de RIONEGRO, SANTANDER al señor(a) GLORIA ISABEL NIÑO DE SUAREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 28332278.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de RIONEGRO, SANTANDER, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

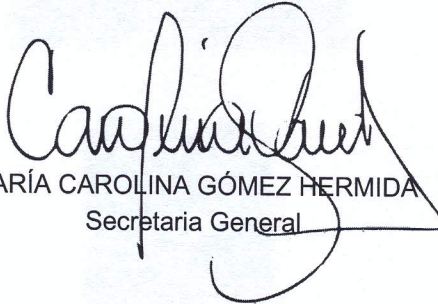
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

